



DECRETO (S) : 4531

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°4
PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4202 del 15/12/2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2018.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2018, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°04/2018 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

1. Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			019	Asignación de Responsabilidad	
			019 002	Asignación de Responsabilidad Directiva 1	3.000
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	
			003 001	Bono Extraordinario Anual 1	59
	02			Personal a Contrata	
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	
			003 001	Bono Extraordinario Anual 1	63
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	2.766
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	03			Combustibles y Lubricantes	
		001		Para Vehículos	500
	05			Servicios Básicos	
		001		Electricidad	3.000
	09			Arriendos	
		003		Arriendo de Vehículos	100
		005		Arriendo de máquinas y equipos	60
				Total Disminución de Gastos	9.548



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

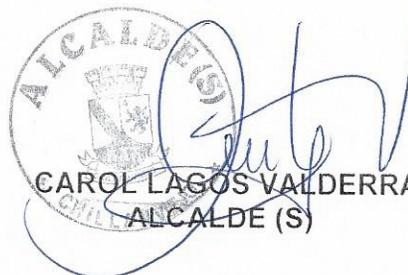
Aumento de Gastos:



Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			009	Asignaciones Especiales	
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 '1	3.000
		005		Aguinaldos y Bonos	
			001	Aguinaldos	
			002	Bonos de Escolaridad	59
	02			Personal a Contrata	
		005		Aguinaldos y Bonos	
			002	Bono de Escolaridad	63
	03			Otras Remuneraciones	
		005		Suplencias y Reemplazos	2.766
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	03			Combustibles y Lubricantes	
		003		Para Calefacción	500
	05			Servicios Básicos	
		002		Agua	3.000
	09			Arriendos	
		999		Otros	160
Total Aumento de Gastos					9.548



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLV/FSC/OES/MAF/MAF

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.

